

Occidente definido lo mismo acerca de la divinidad del Espíritu-Santo, y reunidos con el papa san Dámaso, y hácia el mismo tiempo, con razon se ha mirado siempre esta definicion como una decision de la iglesia universal: este mismo símbolo fue confirmado despues por los concilios ecuménicos que siguieron, á saber: por los de Calcedonia, el de Constantinopla II y III, y el II de Nicea. Mas tarde anatematizó á Macedonio el cuarto concilio de Constantinopla, y definió que el Espíritu-Santo es consustancial al Padre y al Hijo. En fin, el cuarto concilio de Letran (en el cap. 1.º de *Summa Trinit.*) concluyó con esta definicion: *Definimus, quod unus solus est verus Deus, Pater, et Filius, et Spiritus-Sanctus, tres quidem personæ, sed una essentia, substantia seu natura simplex omnino.* Añade que estas tres personas son *consustanciales, coomnipotentes, et coæternæ, unum universorum principium.*

§ II.

Respuesta á las objeciones.

17. PRIMERA OBJECION. — Los socinianos que han renovado en los últimos tiempos las antiguas herejías, se apoyan en un argumento negativo para impugnar la divinidad del Espíritu-Santo: dicen que no es llamado Dios en ninguna parte de la Escritura, ni se le propone á la adoracion ni invocacion de los hombres. Pero san Agustin (l. 2 alias 3, contra Maxim. c. 5) habia ya confundido al mismo Macedonio con esta respuesta: *Ubi legisti Patrem Deum ingenitum vel innatum? et tamen verum est.* Con estas palabras queria dar á entender el

santo doctor que hay cosas que no se hallan en las escrituras terminantemente, y que sin embargo son no menos incontestables, porque se encuentran en términos equivalentes que tienen la misma fuerza para establecer su verdad. Por esta razon nos remitimos á los números 2, 4 y 6, en los cuales el Espíritu-Santo es ciertísimamente declarado Dios de una manera equivalente.

18. OBJECION SEGUNDA. — Dicen en segundo lugar que hablando san Pablo en su primera carta á los corintios de los beneficios que derrama Dios sobre los hombres, hace mencion del Padre y del Hijo, sin decir palabra del Espíritu-Santo. Respóndese á esto que no hay necesidad, al hacer mencion de Dios, el nombrar siempre expresamente á todas las personas divinas, puesto que en nombrando una, se cree nombrarlas todas, cuando se trata de las operaciones *ad extra*, que son operaciones indivisas de toda la Trinidad, pues que concurren á ellas de la misma manera á todas las personas: *Qui benedicitur in Christo*, dice san Ambrosio (l. 1 de Spir.-S. c. 5) *benedicitur in nomine Patris, Filii, et Spiritus-Sancti, quia unum nomen, potestas una; ita etiam ubi operatio Spiritus-Sancti designatur, non solum ad Spiritum-Sanctum, sed etiam ad Patrem refertur, et Filium.*

19. TERCERA OBJECION. — Objetan lo tercero que el Espíritu-Santo era ignorado de los primeros cristianos, como puede verse por las Actas de los Apóstoles (19, 2), en donde se dice que preguntadas por san Pablo unas personas bautizadas si habian recibido el Espíritu-Santo, le respondieron: *Sed neque si Spiritus-Sanctus est, audivimus.* Pero la respuesta á esto se encuentra en el mismo lugar que se nos opone, puesto



que san Pablo replica inmediatamente : *In quo ergo baptizati estis?* y que estos responden : *In Joannis baptizate.* ¿Es muy extraño que ignorasen el Espíritu-Santo, no habiendo sido bautizados todavía con el bautismo mandado por Jesucristo?

20. OBJECCION CUARTA. — Dicen lo cuarto, que hablando del Espíritu-Santo el concilio de Constantinopla no le llama Dios. Se responde, que dicho concilio le declara Dios suficientemente llamándole : Señor vivificante, que procede del Padre, y que se le debe adorar y glorificar con el Padre y el Hijo. La misma respuesta puede darse relativamente á san Basilio y á otros padres que no han llamado Dios expresamente al Espíritu-Santo. Además estos mismos padres han defendido vigorosamente la divinidad del Espíritu-Santo, y condenado á quien osare llamarle una criatura. Si san Basilio se abstuvo de llamarle Dios en sus discursos, se condujo así con una laudable prudencia en unos tiempos funestos en que los herejes buscaban la ocasion favorable de arrojar de sus sillas á los obispos católicos, y de entronizar á unos lobos en su lugar. San Basilio defiende la divinidad del Espíritu-Santo en mil pasajes de sus obras; bástenos referir aquí lo que escribia en el primer título del libro quinto contra Eunomio : *Que communia sunt Patri, et Filio, sunt et Spiritui; nam quibus designatur in scriptura Pater, et Filius esse Deus, ejusdem designatur et Spiritus-Sanctus.*

21. OBJECCION QUINTA. — Nos oponen lo quinto algunos pasajes de la Escritura; pero ó estos pasajes son equívocos, ó no hacen mas que probar la divinidad del Espíritu-Santo. Se fundan principalmente en el texto de san Juan (15, 26) : *Cum venerit Paracletus, quem ego*

*mittam vobis a Patre Spiritum veritatis, qui a Patre procedit.* Dicen que ser enviado implica sujecion y dependencia, y por consiguiente que el Espíritu-Santo no es Dios. Se responde que esto es verdad respecto de aquel á quien se envia por mandato; mas el Espíritu-Santo es enviado por el Padre y el Hijo por via de procesion segun que procede del uno y del otro. La mision *in divinis* consiste simplemente en que una persona divina aparece en un efecto sensible, que se le atribuye con especialidad. Tal fue precisamente la mision del Espíritu-Santo cuando descendió al cenáculo para hacer á los apóstoles dignos de fundar la iglesia; así como el Verbo eterno habia sido enviado por el Padre para encarnar, y rescatar á los hombres. Esta respuesta puede aplicarse igualmente á este otro pasaje de san Juan (16, 14 y 15) : *Non loquetur a semetipso, sed quecumque audiet, loquetur..... ille me clarificabit, quia de meo accipiet.* El Espíritu-Santo recibe del Padre y del Hijo la ciencia de todas las cosas, no porque adquiera conocimientos por via de instruccion, sino procediendo del Padre y del Hijo, sin la menor dependencia, y por pura necesidad de su naturaleza divina. Esto es lo que designan las palabras : *de meo accipiet*, que el Padre comunica al Espíritu-Santo por medio del Hijo, con la esencia divina, la sabiduría y todos los atributos del Hijo : *Ab illo audiet*, escribe san Agustin (Tract. 99 in Joan.), *a quo procedit. Audire illi, scire est; scire vero, esse. Quia ergo non est a semetipso, sed ab illo a quo procedit, a quo illi est essentia, ab illo scientia. Ab illo igitur audientia, quod nihil est aliud quam scientia.* San Ambrosio (l. 2 de Spir. S., c. 12) da la misma respuesta.

22. SEXTA OBJECCION. — Nos objetan en sexto lugar



estas palabras de san Pablo (Rom. 8, 26) : *Ipse Spiritus postulat pro nobis gemitibus inenarrabilibus* ; de donde concluyen que el Espíritu-Santo es capaz de gemidos, y que pide como lo hace un inferior. San Agustín (collat. cum Maximin.) explica en qué sentido deben entenderse dichas palabras : *Gemitibus interpellat, ut intelligeremus, gemitibus interpellare nos facit*. San Pablo quiere decir, que el Espíritu-Santo por la gracia que nos confiere nos hace suplicantes y llorosos, haciéndonos pedir con grandes gemidos, y en el mismo sentido es necesario entender este otro pasaje de san Pablo (2 Cor. 2, 14) : *Deo autem gratias, qui semper triumphat nos in Christo Jesu*.

23. OBJECCION SÉPTIMA. — Oponen también este pasaje de san Pablo (1 Cor. 2, 10) : *Spiritus enim omnia scrutatur etiam profunda Dei*. Pretenden que la palabra *scrutatur* denota en el Espíritu-Santo la ignorancia de los secretos de Dios. Se responde que esta palabra no significa aquí una investigación, sino la simple contemplación de toda la esencia divina, y de todas las cosas; en este mismo sentido se dice de Dios (Ps., 7, 10) : *Scrutans corda et renes Deus* : lo cual significa que Dios conoce perfectamente todos los sentimientos, y pensamientos más secretos del hombre. De donde concluye san Ambrosio (l. 2 de Spir.-S. c. 11) : *Similiter ergo scrutator est Spiritus-Sanctus ut Pater, similiter scrutator ut Filius, cujus proprietate sermonis id exprimitur, ut videatur nihil esse quod nesciat*.

24. Objetan por último estas palabras de san Juan (cap. 1) : *Omnia per ipsum facta sunt, et sine ipso factum est nihil quod factum est*. Luego el Espíritu-Santo, dicen, ha sido hecho, es pues una criatura. Se responde

que no se puede decir que todas las cosas han sido hechas por el Verbo, porque sería necesario decir que también el Padre ha sido criado. El Espíritu-Santo no ha sido hecho, sino que procede del Padre y del Hijo como de un solo principio, por una necesidad absoluta de la naturaleza divina, y sin la menor dependencia.

---

## DISERTACION CUARTA.

REFUTACION DE LA HEREJIA DE LOS GRIEGOS, QUE DICEN  
QUE EL ESPIRITU-SANTO PROCEDE SOLAMENTE  
DEL PADRE Y NO DEL HIJO.

1. La conformidad de la materia nos obliga á colocar aquí la refutación de la herejía de los griegos cismáticos, que niegan que el Espíritu-Santo procede del Hijo, y dicen que solamente procede del Padre : este funesto error estableció un muro de separación entre la Iglesia latina y griega. No están de acuerdo los sabios acerca del autor de esta herejía. Hay quienes dicen que Teodoreto puso los fundamentos de aquel error en la refutación que hizo del nono anatematismo de san Cirilo contra Nestorio ; pero otros han salido con razón á la defensa de Teodoreto (ó de cualquiera otro que nos opongan los cismáticos), que en dicho lugar no quiso decir otra cosa sino que el Espíritu-Santo no era la criatura del Hijo, como pretendían los arrianos y macedonianos. Por lo demás no puede negarse que los escritos de Teodoreto, así como de algunos otros Padres, dirigi-